

## **FERIA MIPCOM 2018**

Cannes (Francia), 15-18 octubre

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza la participación española con Pabellón Oficial en la Feria MIPCOM que tendrá lugar en el recinto ferial Palais des Festival et Congrès, Cannes, (Francia), del 15 al 18 de octubre de 2018.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores: productores y distribuidores de televisión y servicios relacionados.

### **I. NOMBRE/DATOS DE LA FERIA**

- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **MIPCOM**
- Página web: [www.mipcom.com](http://www.mipcom.com)
- Fechas: 15-18 octubre
- Lugar de celebración: Palais des Festivals et Congrès de Cannes
- Carácter: Profesional
- Periodicidad: Anual
- Organizadores: Reed Midem Exhibitions

- **Datos de la edición anterior de la feria (año anterior):**

- Edición: 54
- Nº de expositores: 2.047.
- Nº de visitantes: 13.800 de 110 países, de los cuales 4.800 eran compradores (1.760 de plataformas digitales).

### **II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:**

- **Datos del pabellón español (año anterior):**

- Participación de ICEX con FPO (Opcional): 7
- Superficie del pabellón: 134,5 m<sup>2</sup>.
- Nº de expositores: 26 empresas

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en MIPCOM 2018 adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de inscripción finaliza el **(26/07/18)**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con **Javier Martínez (e-mail: [javier.martinez@icex.es](mailto:javier.martinez@icex.es)/tel: 91 349 1975)** coordinador/a de la misma.

JAVIER SERRA GUEVARA

Director General de Internacionalización de la Empresa

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### FERIA MIPCOM 2018

### Cannes (Francia) del 15 al 18 de octubre

#### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

**El plazo de inscripción finaliza el día 26 de julio.**

[Para inscribirse pulse aquí.](#)

#### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en MIPCOM. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón (en Ferias bianuales será Cuota SUPER PLUS en las dos ediciones del primer año); la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2011.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN (Las cuotas indicadas en rojo incluyen el 10% de IVA)	Cuota Super Plus (empresas 1er año)	Cuota Plus (empresas 2º a 5º año)	Cuota BASE (empresas a partir del 6º año)
A. Stand individual empresa (9 m²). <i>Incluye 3 acreditaciones</i>	7.290 € <b>(8.019 €)</b>	7.875 € <b>(8.662 €)</b>	8.100 € <b>(8.910 €)</b>
B. Mesa de Uso Exclusivo empresa. <i>Incluye 2 acreditaciones.</i>	3.655 € <b>(4.020,5 €)</b>	3.895 € <b>(4.284,5 €)</b>	3.935 € <b>(4.328,5 €)</b>
C. Mesa de Uso Semiexclusivo (compartida entre 2 empresas). <i>Incluye 1 acreditación.</i>	2.240 € <b>(2.464 €)</b>	2.360 € <b>(2.596 €)</b>	2.380 € <b>(2.618 €)</b>
D. Mesa de Uso Compartido (Max. 5 reuniones por empresa / día). <i>Incluye 1 acreditación.</i>	1.000 € <b>(1.100 €)</b>	1.510 € <b>(1.661 €)</b>	1.520 € <b>(1.672 €)</b>
F. Organismos e instituciones públicas agrupadoras (hasta 10 empresas) <i>Incluye 1 acreditación para el agrupador.</i>	8.000 € <b>(8.800 €)</b>		
G. Agrupaciones o asociaciones empresariales de carácter privado (hasta 10 empresas). <i>Incluye 1 acreditación para el agrupador.</i>	6.000 € <b>(6.600 €)</b>		

El pago se realizará en una única cuota del 100% en el momento de la inscripción.

**El resto de acreditaciones deberán ser adquiridas por cada empresa en el siguiente link:**

<https://register.mipcom.com/?pvlid=26e7b8d2-c3cd-4f06-be7b-2de8e55b9d99>

El coste de cada acreditación es de 690 €/persona hasta el 12 de septiembre y de 755 euros a partir del 13 sept.

**No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

ICEX realizará una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, orden de recepción de la solicitud y/o pago, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 10% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria** por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Inscripción online**, debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos.
- **En caso de pago por TRANSFERENCIA BANCARIA**, se deberá adjuntar a la inscripción online comprobante de realización de la misma.
- Datos Bancarios: **IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099. Cuenta** a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria.
- **Información que la empresa debe comprobar en el momento de realizar la inscripción online para la emisión de la factura por parte de ICEX:**
  - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
  - Persona de contacto.
  - N.I.F.
  - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

**ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER

Los productos/servicios a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de producción y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en París, facilitará los siguientes servicios:

##### Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Edición de un folleto de expositores del Pabellón Audiovisual from Spain.
- Inserción de publicidad para la promoción de las empresas españolas participantes en el pabellón en las principales revistas del sector (C21, TBI, Worldscreen, Todo TV y Prensario).
- Realización de un spot de dos minutos con los productos destacados por las empresas españolas participantes en el pabellón "Audiovisual from Spain", para su uso en Internet y en el pabellón.
- Puesta a disposición de los servicios de una agencia de comunicación para maximizar la cobertura editorial de las empresas presentes en el pabellón.

**Durante la Feria, con carácter general**, se facilitarán los siguientes servicios:

- Atención personalizada de los miembros de ICEX desplazados a la feria.
- Servicio de agencia de comunicación y de consultoría en comunicación para todas las empresas participantes en el pabellón.
- Azafata para información general en el stand institucional de ICEX.
- Servicio de Internet Wifi exclusivo para las empresas del pabellón.
- Mantenimiento del Pabellón (limpieza, electricidad, etc.) y los indicados explícitamente en las circulares que se envíen a los expositores.
- Espacio en el almacén del Pabellón para guardar sus materiales.
- Servicio de café y agua.

**Adicionalmente, y en función de la modalidad de participación elegida**, se facilitarán los siguientes servicios:

##### A) STAND INDIVIDUAL – 9 m<sup>2</sup>

- Las empresas que participan bajo esta modalidad dispondrán de los servicios de nuestro departamento de arquitectura para personalizar su stand, tanto a nivel gráfico como a nivel de mobiliario y equipos audiovisuales.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

#### B) MESA DE USO EXCLUSIVO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con un logotipo retroiluminado de la empresa, dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

#### C) MESAS DE USO SEMIEXCLUSIVO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con los logotipos retroiluminados de las dos empresas que compartan la mesa, y dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

*El uso y disfrute de estas mesas, así como el reparto de sus horas de utilización, serán un asunto privado entre las dos empresas que la comparten, no mediando los organizadores en ello. Se ruega a los responsables de las empresas que participen en esta modalidad que respeten al máximo sus turnos. No se permitirá el uso simultáneo de la mesa ni la ocupación de otras mesas que no tengan asignadas.*

#### D) MESAS DE USO COMPARTIDO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con el logotipo AUDIOVISUAL FROM SPAIN y/o los logotipos de las empresas que compartan la mesa.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

*Se dedicará un área no principal del pabellón para la ubicación de estas mesas. La participación en esta modalidad está reservada para aquellas empresas que tengan una agenda de no más de 5 reuniones diarias, con una duración máxima de media hora por reunión. La agenda de estas mesas estará gestionada por ICEX, que asignará horario de uso de las mismas por riguroso orden de recepción de las reservas. Los materiales de cada empresa deberán ser retirados al finalizar cada reunión.*

#### E) MESA ORGANISMO O INSTITUCIÓN PÚBLICA AGRUPADORA

- Espacio diferenciado en el mercado con un mostrador propio con un logotipo retroiluminado de la empresa, dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD 26", sin coste adicional.
- La entidad aparecerá de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)
- También aparecerán en la señalética del stand las empresas agrupadas por la entidad.

## F) MESA ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE CARÁCTER PRIVADO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con un logotipo retroiluminado de la empresa, dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Sin coste adicional, la entidad podrá solicitar un televisor HD de 26' y un reproductor de DVD.
- La entidad aparecerá de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com).
- También aparecerán en la señalética del stand las empresas agrupadas por la entidad.

La asignación de mesas se hará en función de criterios objetivos (antigüedad de la empresa en el pabellón "Audiovisual from Spain" en MIPCOM, recepción de la solicitud, etc.).

## VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

Condiciones particulares de decoración en el caso de que se produzcan.

## VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

## IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

## X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS**

## XI. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

**D. Javier Martínez Íñiguez**

Tel.: +34 91 349 1975

e-mail: [javier.martinez@icex.es](mailto:javier.martinez@icex.es)